

PODER LEGISLATIVO

Resolución
264/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 447

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
"PONETE EN MI LUGAR", DEL JARDIN DE INFANTES Nº 4
"ARCO IRIS" DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 447/21	Hs. 11:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	



Proyecto de Declaración.

Declarar de interés provincial el Proyecto "PONETE EN MI LUGAR" del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar de interés provincial el Proyecto "PONETE EN MI LUGAR" del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de Río Grande, que tiene como objetivo concientizar sobre las barreras estructurales que existen en la ciudad para las personas con discapacidad.

El mencionado proyecto surgió de una iniciativa de los mismos alumnos por los problemas de accesibilidad a los diferentes espacios del jardín que sufre uno de sus compañeros que debe trasladarse en silla de ruedas. Es así que, ante esta situación, surgió la idea de verificar todos aquellos lugares a los que es difícil acceder para las personas con movilidad reducida y las personas en general.

El proyecto está a cargo de la docente Silvia Osore, quien incentivó a los niños y niñas a buscar las limitaciones de acceso que encuentran, primero dentro del mismo Jardín, y luego en la ciudad en general. Durante las horas de educación física, en los paseos por el barrio, advirtieron la imposibilidad de acceso a los diferentes lugares del mismo, por lo que sumaron aún más límites a los ya conocidos.

Es así que el mismo nace con el objeto de concientizar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande, sobre las dificultades que tienen las personas con movilidad reducida, y los cambios que deben llevarse a cabo para que desaparezcan estas barreras.

[Signature]
Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Desde la perspectiva constitucional, nuestra Carta Magna Provincial prevé: "Artículo 20.- *El Estado Provincial protege integralmente a toda persona discapacitada, garantizando su asistencia, rehabilitación, educación, capacitación e inserción en la vida social y laboral... Las construcciones públicas preverán el desplazamiento normal de los discapacitados.*"

Si bien la terminología utilizada por nuestra Constitución Provincial ha quedado vetusta, no es menos cierto que los principios que la rigen desde hace 30 años, mantienen aún hoy su vigencia y establecen el derecho de acceso de las personas con discapacidad a todos los establecimientos públicos.

Por ello, corresponde reconocer este proyecto y el acompañamiento docente a estos niños y niñas en su desarrollo educativo, inclusivo, social y cultural, a efectos de cambiar la perspectiva de los vecinos de la ciudad de Río Grande, sobre las barreras de acceso para las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 78 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º: De Interés Provincial el Proyecto "PONETE EN MI LUGAR" del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande, que busca eliminar las barreras físicas que existen en la ciudad para las personas con discapacidad.

Artículo 2º: Se otorgará copia física de la presente a la docente Silvia Osore y en su representación a los niños y niñas del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande, por su trabajo, dedicación y acompañamiento a todos los vecinos y vecinas de la ciudad en un tema tan importante como lo es el acceso y la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO